

FECHA: 23-04-18

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR | GENERAL Nº 87
Anula la
DEPARTAMENTAL Nº 42

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **CONVALIDACIONES TITULACIONES Y CINTURONES NEGROS DEFENSA PERSONAL.**

V.º B.º:

TEXTO:

La Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión del pasado 2 de marzo de 2018, aprobó la normativa, que estará en vigor durante 2018, de las homologaciones de titulación y cinturón negro de Defensa Personal siguientes:

1.- HORAS LECTIVAS PARA ACCESO A DANES y TITULACIONES DE DEFENSA PERSONAL DESDE TITULACIONES DE ENSEÑANZA DE JUDO O D.A. DE LA RFEJYDA:

- **Para obtener el 3º Dan de Defensa Personal y el de Maestro-Entrenador Nacional de Judo o Deportes Asociados y Defensa Personal:**

Poseer el Título de Maestro-Entrenador Nacional de Judo o Deportes Asociados y realizar 18 horas.

- **Para obtener el 2º Dan de Defensa Personal y el de Profesor-Entrenador Autónomo de Judo o Deportes Asociados y Defensa Personal:**

Poseer el Título de Profesor-Entrenador Autónomo de Judo o Deportes Asociados y realizar 18 horas.

- **Para obtener el 1º Dan de Defensa Personal y el de Monitor-Instructor de Judo o Deportes Asociados y Defensa Personal:**

Poseer el Título de Monitor-Instructor de Judo o Deportes Asociados y realizar 18 horas.

2.- HORAS LECTIVAS PARA ACCESO A DANES DE DEFENSA PERSONAL DESDE GRADOS DE JUDO O D.A. PARA DEPORTISTAS SIN TITULACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA RFEJYDA

- Para obtener el 2º DAN de Defensa Personal.:

Poseer 4º Dan y sucesivos de Judo o Deportes Asociados y realizar 24 horas + **prueba de nivel.**

- Para obtener 1º DAN DE Defensa Personal.:

Poseer 3º, 2º o 1º Dan de Judo o Deportes Asociados y realizar 24 horas + **prueba de nivel.**

- Para obtener I KYU de Defensa Personal:

Poseer Cinturón Marrón de Judo o Deportes Asociados y realizar 40 horas + **Prueba de nivel.**

Además de lo reseñado, los interesados deberán tener:

Para cinturón negro y titulación.- 1 licencia nacional de Defensa Personal.

Para cinturón marrón.- 2 licencias nacionales de Defensa Personal.

Una vez realizadas las horas necesarias para la obtención de la titulación o Dan de Defensa Personal, la federación autonómica remitirá a esta RFEJYDA el acta correspondiente y liquidación económica, la Ficha General de Datos, fotocopia DNI y fotografía tamaño carné en formato JPEG para la tramitación por parte de la E.F.N. del Dan y titulación homologada.

Lo que se remite para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -